

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

Montevideo, 23 de febrero de 2018

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Compra Directa N° 8/2018, para la contratación de Servicio de traslado de funcionarios del I.N.CA en feriados no laborables y/o paros generales, realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras con apertura electrónica de fecha 16 de enero de 2018 en el cual se ingresaron ofertas de tres (3) proveedores;

CONSIDERANDO:

- I) Que se le solicitó a las firmas Tovagliano Ruggeri Marcelo y Camatl S.A información sobre la capacidad de pasajeros sentados en los vehículos ofertados.
- II) Que las firmas mencionadas han brindado las respuestas pertinentes al caso planteado en el considerando I)
- III) Que conforme a lo consagrado en el numeral N° 4 de la Ordenanza N° 72 del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 23 de mayo de 1996 los gastos – como el que nos ocupa – cuyo monto no exceda el máximo fijado para la contratación directa ampliada se intervendrán en el momento del pago por los Contadores Auditores y Contadores Delegados;
- IV) Que analizadas las ofertas obtenidas de acuerdo al Informe de la Dirección Administrativa en foja 44 se estima conveniente adjudicar esta compra a la firma Camatl S.A, por precio y cantidad de pasajeros por vehículo, ajustándose a las condiciones establecidas en el pliego particular de condiciones;

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por los art. 33 del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por Resolución del Directorio N° 3969/2015 de A.S.S.E de fecha 21/08/2015;

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

EL SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

DRA. MAURICIO CUELLO

RESUELVE:

1º.- Adjudicase la Compra Directa Nº 8/2018 para Traslado de funcionarios del I.N.CA en feriados no laborables y/o paros generales acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto:

Adjudicatario	Ítem	Descripción	Cantidad de horas por el período 2018)	Precio unitario imp. Incl.	Precio total por el período (año 2018) imp. Incl.	Motivo de la adjudicación
CAMATL S.A	1	Servicio de Traslado de Funcionarios	Hasta 112 horas	\$ 880	\$ 98.560	Por precio y cantidad de pasajeros por vehículo

2º.- Plazo: La ejecución del contrato comenzará en la fecha que se indique en la notificación de la presente resolución.

3º.- Forma de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.

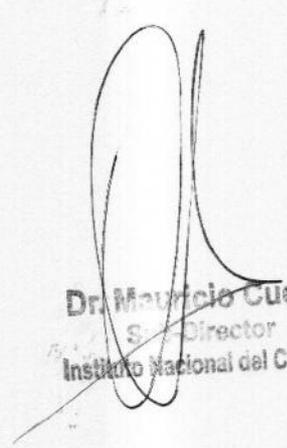
4º.- El monto total de la contratación asciende a la suma de \$ 98.560 (noventa y ocho mil quinientos sesenta) con impuestos incluidos.

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

5º. - La erogación resultante de la presente contratación se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora, Objeto del Gasto 257 Aux. 002.

6º.-. Pase al Departamento De Licitaciones y Compras a efectos de notificar al adjudicatario y publicar la adjudicación en la página de compras estatales. Cumplido, elévese a Gerencia Financiera para emitir afectación.

7º.- Retorne a Gerencia Financiera para gestionar el pago – previa conformidad de las respectivas facturas – y posterior remisión a Auditoría del Tribunal de Cuentas de la República en A.S.S.E a fin de dar cumplimiento con lo consagrado en el numeral 4º de la Ordenanza Nº 72 del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 23 de mayo de 1996.


Dr. Mauricio Cuello
Sr. Director
Instituto Nacional del Cáncer